



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Planificación
del Territorio y Medioambiente

Servicio de Control y Gestión
Medioambiental y del Territorio

ANUNCIO ADJUDICACIÓN PERFIL

EXPEDIENTE 20172056

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO MENOR

1º.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión y Control Medioambiental y del Territorio.
- c) Domicilio: Avenida Tres de Mayo, nº 40, primera planta
- d) Localidad y código postal: 38005, Santa Cruz de Tenerife
- e) Correo electrónico: mdialla@santacruzdetenerife.es
- f) Número de expediente: 20172056
- g) Dirección de internet del perfil del contratante:
<https://sede.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante/>

2º.- Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: OBRA
- b) Descripción del objeto: **“INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO TIPO 2, DE 20KW DE POTENCIA EN EL CEIP DE LAS DELICIAS”**
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante: 13 de noviembre de 2017.

3º.- Presupuesto máximo de licitación.

- a) Importe neto (IGIC excluido): TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (35.784,13€).
- b) Importe total (Presupuesto de ejecución por contrato (PEM + GG + BI + IGIC): CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

4º.- Adjudicación del contrato.

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2017
- b) Contratista: RIC RENOVABLES GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, S.L. con CIF B76570829.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto (IGIC excluido): CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (41.731,45€).

- Importe IGIC (7%): DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.921,2 €).
 - Importe total: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (44.652,65€).
- d) Criterio de adjudicación: Oferta más baja (no pudiendo superar el importe del presupuesto de licitación).

5º.- Recursos contra el acuerdo de adjudicación del contrato.

- a) Recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2018